

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES
(de la Emisión 44 de 15.10.93)

De conformidad con las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de dichas Obligaciones, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que el próximo día 15 de octubre de 2003 quedarán totalmente amortizadas, dejando, por tanto, de devengar interés desde esa fecha. En consecuencia, los titulares de las referidas Obligaciones podrán presentarlas al cobro para su reembolso a partir de la citada fecha en la Caja de Ahorros de Asturias.

Oviedo, 1 de octubre de 2003.- El Presidente.